

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DIRECCION DE OBRAS ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA FONO: 33 2295330

CERTIFICADO Nº 255/2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	OBRA NUEVA - COMERCIO		
PERMISO	489/1974	ROL AVALUO	35-33

PROPIETARIO	EMILIO FRANCISCO PINTO MONTANARES	
	NORMA MIREYA PINTO MONTANARES	
ARQUITECTO	DAVID ACEVEDO GALINDO	
CONSTRUCTOR	DAVID ACEVEDO GALINDO	
CALCULISTA	DAVID ACEVEDO GALINDO	
UBICACIÓN	CARRERA N°377, QUILLOTA	

SUPERFICIE A RECEPCIONAR	145,80 M²	TERRENO	381,60 M ²	TOTAL CONSTRUIDA	145,80 M ²
-----------------------------	-----------	---------	-----------------------	---------------------	-----------------------

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. 15068.-

Con fecha 29.08.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Мо	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Мо	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	TE-1	1826895	18.07.2018
2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	616107	07.06.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MARCELO MERINO MICHEL

MMM ^

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 30 de Agosto de 2018.-



CERTIFICADO Nº 256/2017

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION		
PERMISO	245/2018 13.08.2018	ROL AVALUO	1000-4

PROPIETARIO	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MI VALLE
REP. LEGAL	LUIS ALFREDO GALLARDO OYANEDEL
ARQUITECTO	JORGE DELGADO RUZ
CONSTRUCTOR	JORGE DELGADO RUZ
CALCULISTA	JORGE DELGADO RUZ
UBICACIÓN	CALLE HERMANN NIEMEYER FERNÁNDEZ 542 PARQUE TECNOLOGICO INDUSTRIAL LOTE 4

EXISTENTE	429,58 m²				
A RECEPCIONAR (Primera Etapa)	472,07 m ²	TERRENO	1.200 M ²	TOTAL CONSTRUIDA	901,65M ²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº SE-2018-1455 de fecha 09.08.2018

Con fecha 29.08.2018 se practicó la inspección concerniente a la RECEPCION FINAL DE OBRA, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

No	ESPECIALIDAD	SERVICIO		No	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALP	ARAISO	195155	26.01.2008
2	INSTALACION A. POTABLE Y	ALCANTARILLADO	ESVAL	37950	18.01.2008

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construçciones

> DIRECMARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

OUTLLOTA, 31 de Agosto de 2018



CERTIFICADO Nº 257/2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	OBRA NUEV	A		
PERMISO	211/2018	23.07.2018	ROL AVALUO	331-115

PROPIETARIO	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA "ESCUELA G-168 CRISTINA DURAN"
REP. LEGAL	LUIS MELLA GAJARDO
ARQUITECTO	ESTEBAN MATAMALA VALENZUELA
CONSTRUCTOR	FELIPE VIENNE ARANCIBIA
CALCULISTA	FELIPE VIENNE ARANCIBIA
UBICACIÓN	CAMINO CASAS VIEJAS-RAUTEN S/N PARCELACION ASENTAMIENTO RAUTE, SECTOR RAUTEN, QUILLOTA

SUPERFICIE 527	03 m ² TERRENO	7.722,00 M ²	TOTAL CONSTRUIDA	527,03 m ²
----------------	---------------------------	-------------------------	---------------------	-----------------------

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº SE-2018-39 de fecha 08.01.2018

Con fecha 31.08.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

No	Nº ESPECIALIDAD SERVICIO		No	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	100612	31.05.2018
2	INSTALACION A. POTABLE Y	ALCANTARILLADO RES.	844	31.07.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MARCELO MERINO MICHEL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 31 de Agosto de 2018





CERTIFICADO Nº 258/2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	75/2017 15.02.2017	ROL AVALUO	0122-067
	Res. 92/2017 27.11.2017		

	rina Godoy Aravena
CONCTRUCTOR	
	nzalo Sepulveda y Constructora Desarrollo Y Gestión De Proyectos dos Plaza Plaza E.I.R.L.
UBICACIÓN Cal	le 2 1818 Villa San Luis

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. NºOM-2017-333 de fecha 16.02.2017.

Con fecha 19.07.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

No	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Ио	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1805322	08.06.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO

DIRECTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 31 de Agosto de 2018.-



CERTIFICADO Nº 259 / 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	91/2017 15.02.2017	ROL AVALUO	0122-119
	Res. 92/2017 27.11.2017		1

PROPIETARIO	Gloria Salazar Toro
ARQUITECTO	Karina Godoy Aravena
CONSTRUCTOR	Gonzalo Sepulveda y Constructora Desarrollo Y Gestión De Proyectos Carlos Plaza Plaza E.I.R.L.
UBICACIÓN	Calle 3 1818 Población El Retoño
22122	
COMITÉ El Retoñ	O SUPERFICIE EDIFICADA 12,60 M ²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. NºOM-2017-357 de fecha 16.02.2017.

Con fecha 24.08.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Мо	ESPECIALIDAD	SERVICIO	No	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1757630	19.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MARCELO MERINO MICHEL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 31 de Agosto de 2018.-



CERTIFICADO Nº 260/2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION PPPF		
PERMISO	157/2017 06.03.2017	ROL AVALUO	0122-016
	Res. 92/2017 27.11.2017	3	

PROPIETA	RIO	Hernán Pérez Mazuela				
REP.LEGAL	_	Rosa Ramos Vicencio				
ARQUITEC	TO	Karina Godoy Aravena				
CONSTRUC	CONSTRUCTOR Gonzalo Sepulveda y Constructora Desarrollo Y Gestión De Proy Carlos Plaza Plaza E.I.R.L.					
UBICACIÓ	N	Calle 1 29 Villa San Luis Lote 6				
	T					
COMITE	El Retoño	SUPERFICIE EDIFICADA 12,0	50 M ²			

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. NºOM-2017-346 de fecha 16.02.2017.

Con fecha 19.07.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Мо	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Ио	FECHA	
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1805325	08.06.2018	

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MARCELO MERINO MICHEL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 31 de Agosto de 2018.-



CERTIFICADO RECEPCION FINAL Nº 261/2018

Quillota, 31 de Agosto de 2018

El Director de Obras Municipales que s uscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACIO	N			
PERMISO	248/2018	17.08.2018	ROL de AVALUO	206-117	

PROPIETARIO	RAUL FARIAS LETELIER	
ARQUITECTO	ALVARO CASTILLO GARAY	
CALCULISTA	ALVARO CASTILLO GARAY	
CONSTRUCTOR	ALVARO CASTILLO GARAY	
UBICACIÓN	CALLE LOS COPIHUES Nº156, VILLA COOPREVAL	

EXISTENTE	77,80 m ²				
A RECEPCIONAR	94,82 m²	TERRENO	239,70 M ²	TOTAL CONSTRUIDA	172,62 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras.

Con fecha 27.08.2018 se practicó la inspección respectiva a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Ио	ESPECIALIDAD	SERVICIO	No	FECHA
1	ELECTRICIDAD	CHILQUINTA	254334-6	16.02.2018
2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	611336	28.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

DIRECTOR MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO

MMM A

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES